



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Secretaría Académica – Facultad Tecnológica

**SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD TECNOLÓGICA
CIRCULAR 019-2020**

PARA: COORDINADORES DE PROYECTOS CURRICULARES Y ESTUDIANTES
DE: SECRETARIA ACADÉMICA
ASUNTO: PROGRAMACIÓN DE CEREMONIAS DE GRADUACIÓN AÑO 2021 Y REQUISITOS DE GRADO
FECHA: 21 de diciembre de 2020

Me permito nuevamente relacionar las fechas programadas para las ceremonias de graduación del año 2021 y los plazos establecidos para los trámites de inscripción en la Secretaría Académica, por parte de los aspirantes a graduarse en cada una de ellas:

CEREMONIA DE GRADUACIÓN	FECHAS DE ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS
26 de febrero de 2021	25 al 29 de enero de 2021
21 de mayo de 2021	5 al 9 de abril de 2020
20 de agosto de 2021	12 al 16 de julio de 2020
19 de Noviembre de 2021	11 al 15 de Octubre de 2020

Por otro lado, para su información y demás fines pertinentes me permito enunciar los documentos que deben ser enviados en formato digital por los aspirantes a graduarse en las fechas estipuladas (escaneados y legibles) al correo electrónico de la Secretaría Académica: (sec-tecnologica@udistrital.edu.co) **en formato PDF (no se recibirán documentos en formato diferente)** indicando en el **asunto:** PROCESO DE GRADO – Nombre del aspirante.

Ejemplo: Proceso de grado – Claudia Ramírez.

Para el Grado de Tecnólogo

- Fotocopia de la Cedula ampliada al 150%
- Fotocopia del Acta de Sustentación del Proyecto de Grado
- Fotocopia del Diploma de Bachiller
- Fotocopia del recibo de pago de matrícula correspondiente al semestre en el que se programe la ceremonia
- Resultados del examen ECAES – SABER PRO. **Este requisito no aplica para aquellos estudiantes que terminaron materias antes del 14 de octubre de 2009 (Decreto 4216 de 30 de octubre de 2009)**

Para el Grado de Ingeniería

- Fotocopia de la Cedula ampliada al 150%
- Fotocopia del Acta de sustentación del Proyecto de Grado
- Fotocopia del diploma de Tecnólogo
- Fotocopia del recibo de pago correspondiente al semestre en el que se programe la ceremonia.

- Resultados del examen del ECAES – SABER PRO. **Este requisito no aplica para aquellos estudiantes que terminaron materias antes del 14 de octubre de 2009 (Decreto 4216 de 30 de octubre de 2009)**

Adjunto a la documentación mencionada, debe enviarse copia de los siguientes documentos vía correo electrónico:

- ✓ Original y copia de la consignación por concepto de Derechos de Grado (código 50 en la cuenta del Banco de Occidente No 230-81461-8)
- ✓ Carné original vigente

Los aspirantes a graduarse deben tener en cuenta que el Acta de sustentación del trabajo de grado se debe tramitar ante la respectiva Coordinación de Proyecto Curricular, por lo que advertimos que las sustentaciones de trabajos de grado que coincidan con la presentación de documentos y fechas de inscripción, pueden eventualmente tener que esperar a la graduación siguiente si no se la entrega en las fechas señaladas. Igualmente es necesario que diligencien el FORMULARIO DIGITAL que se encuentra en la página:

<http://www1.udistrital.edu.co:8080/web/secretaria-academica-de-la-facultad-tecnologica/formulario-digital>

Éste proceso es OBLIGATORIO, quien no se inscriba en el Formulario Digital, no podrá ser registrado para la fecha y evento de graduación, así haya enviado la documentación requerida.

El trámite de la Matrícula Profesional no se realizará a través de la Universidad, por lo tanto, es necesario que las y los aspirantes a grado se comuniquen con su Consejo Profesional respectivo (Ingenierías: Civil, Control, Producción y Telemática COPNIA. Eléctrica, Mecánica y Telecomunicaciones Consejo Profesional Nacional de Ingenierías). Cabe resaltar que los graduandos en Tecnología que aspiren a seguir programas de Ingeniería, **no se hace indispensable el trámite de la matrícula profesional, a menos que sea una exigencia laboral o pretendan realizar contrataciones con el estado.** Cualquier información con gusto será atendida vía correo electrónico o en la Secretaría Académica.

Por último, quiero recalcar que el procedimiento de recepción de documentos puede tener algún cambio de acuerdo a las regulaciones dadas para el manejo de la pandemia por Covid-19. Los invitamos a estar muy atentos a cualquier información sobre el particular.

Cordialmente,


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL
DAVID NAVARRO MEJÍA
Secretario Académico
Facultad Tecnológica

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Wilson Romero Suárez	CPS Secretaría Académica	
Revisó	David Navarro Mejía	Secretario Académico F. Tecnológica	
Aprobó	David Navarro Mejía	Secretario Académico F. Tecnológica	